



El Angol que todos queremos

000861

DECRETO EXENTO N° 630.-

ANGOL,

10 JUL 2020

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Mail del 30/06/2020, Sr. Juan Carlos Sepúlveda Bustos, Encargado de Inventario Establecimiento Diego Dublé Urrutia, solicita ingreso;
- d) Resolución N°7 del 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°27 de fecha 06/07/2020 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature over the stamp]


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

[Handwritten signature over the stamp]

JNN/MBS/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidado / Contabilidad/Establecimiento